

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2073 DE 1993

MAYO DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SITUACION DE LA INDUSTRIA EN EL URUGUAY

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1993, CON LA PRESENCIA DE UNA DELEGACION DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY (SECTOR ALGODONERO)

25x

- I -

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Dante Irurtia -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Jaime Pérez y Américo Ricaldoni

Invitados especiales: Delegación de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay (Sector Algodonero) integrada por: ingeniero Norberto Cibils por Industria Textil del Este S.A.; señor Manuel Saez por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.; señor José Jorba por Jorba S.A.; ingeniero Pablo A. Illarietti por Textil Uruguaya S.A.; señor Gastón Guasch por Fábrica Uruguaya de Alpargatas S.A.; contador Osvaldo Dohir por Yutextil S.A.; contador Mario Gallino por Sudamtex del Uruguay S.A.; señor Daniel Rajchman por Rajchman & Hno. S.A.

Secretario: Señor Walter Alex Ccfone

Ayudante de Comisión : Señor Lorenzo A. Saavedra

gcq

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

En nombre de la Comisión de Industria y Energía, tengo el gusto de recibir a esta delegación de la Asociación de Industriales Textiles del Uruguay, sector algodonero. Como es habitual en nuestra manera de trabajar le cedemos la palabra para que realicen la exposición que deseen efectuar y al final de la misma, si entendemos necesario, les formularemos las preguntas del caso.

SEÑOR CIBILS.- Como Presidente del sector algodón de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, deseo manifestar que el mismo agrupa a las hilanderías, tejedurías y tintorerías que trabajan algodón y fibras sintéticas/ artificiales.

Antes que nada, quiero presentar a las personas que me acompañan --que pertenecen a algunas de las 25 empresas que, aproximadamente, constituyen este sector--: el ingeniero Illarietti de Textil Uruguaya, el señor Guasch de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, al señor Jorba de la empresa Jorba Sociedad Anónima, al señor Sáez de la empresa MAUSA, al contador Doir de Yutextil y al contador Gallino de SUDAMTEX.

Tal como lo indicaba anteriormente, estas empresas se dedican a la industrialización de hilados, tejidos planos y de punto, de algodón y fibras sintéticas artificia-

les. En general, se trata de todo tipo de tejidos que se utilizan para camisería, ropa de trabajo e interior, pantalones vaqueros y cualquier otro tipo de vestimenta confeccionada con esas fibras.

Este sector industrial, para las empresas asociadas a las industrias textiles del Uruguay, agrupa, en este momento, 3.300 personas aproximadamente. Como indicábamos anteriormente, este sector se compone de alrededor de 25 empresas que trabajan con total independencia y en abierto régimen de competencia comercial. El mismo ha estado invirtiendo y funcionando para reconvertirse y adaptarse a la evolución de las condiciones económicas del país en los últimos años, y las empresas del mismo han intentado mejorar su producción.

Al mismo tiempo, nuestro sector está trabajando conjuntamente con los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas en todos los problemas atinentes a la industria, pero teniendo conocimiento de que el Senado, y en particular su Comisión de Industria y Energía, está interesado en un proyecto de ley de protección de la industria nacional, estimamos sumamente importante ponernos a las órdenes de ustedes para lo que estimen necesario.

En el mercado que atiende nuestra industria se pueden verificar distintos tipos de problemas, fundamentalmente debido al ingreso de mercadería del exterior y, en muchos casos, en condiciones de práctica desleal de comercio y de "dumping". Precisamente, en este momento se puede considerar que, alrededor del 50% del mercado local está abastecido por mercadería proveniente del

exterior. Al respecto, cabe señalar que hay distintos mecanismos de ingreso de mercaderías, y que van desde las importaciones de terceros países, del MERCOSUR, régimen de contrabando , así como algunos otros casos. A vía de referencia, quiero mencionar una noticia relativamente fresca, respecto a que el gobierno mexicano ha dispuesto aplicar derechos "antidumping", que llegan hasta un 533%, a la importación de numerosos productos textiles y de indumentaria, originarios de la República Popular China, independientemente del país de su procedencia. Este es un ejemplo de las prácticas que rigen en el comercio internacional de textiles y que nos afectan, directamente, a todos los que estamos en ese tipo de actividad.

En el mercado local se registra, en este momento, una presencia muy importante de mercadería de origen exterior y, en particular, de oriente, muchas veces provenientes de países en situación de "dumping".

Asimismo, deseo referirme al tema del contrabando que, muchas veces, se ve encubierto por la informalidad en el comercio, con lo que, además de cubrir el delito por ese tipo de práctica comercial, cubre situaciones de vacío fiscal.

En cuanto a alguna de las medidas que nosotros consideramos que sería importante en algún estudio acerca de la situación de protección de la industria nacional, queremos mencionar las posibilidades de elaborar una ley de etiquetado y de identificación de productos, en particular, textiles y de vestimenta --aunque también

se podría aplicar a algunos otros--, que permitan indicar el material de origen, el fabricante y normas de uso o de cuidado.

Todos sabemos que muchas veces el consumidor no tiene conocimiento de lo que está comprando, inclusive la responsabilidad del comerciante y del fabricante se ve diluída porque no está identificado. Consideramos que esta etapa de evolución económica es muy importante, tanto para la defensa del consumidor y como mecanismo de transparencia en el comercio, la creación de una ley de etiquetados que indentifique las características de los productos textiles y de vestimenta que se comercialicen. También creemos que es importante la elaboración de un régimen efectivo contra las prácticas ilegales del comercio y, particularmente, contra el "dumping"; asimismo contra el contrabando, la evasión fiscal y la informalidad en el comercio y en algunos casos las actividades de procedimiento de servicio de cobertura al contrabando

SEÑOR ILLARIETTI.- Complementariamente a las gestiones que se vienen realizando en las distintas Secretarías de Estado sobre distintos aspectos instrumentales de la política económica que nos puede afectar de algún modo, creemos que el Parlamento y, especialmente, la Comisión de Industria y Energía del Senado, es el ámbito apropiado para plantear ciertas inquietudes que deberían tener una iniciativa legislativa. Pensamos que esta Comisión en su oportunidad fue el órgano receptor de ciertos problemas que se plantearon con anterioridad en la industria textil, por lo tanto queremos que conozca nuestra preocupación- como empresas y sociedades comerciales que seguimos girando en el rubro, xxxxxx frente a esas soluciones alternativas. Nos referimos específicamente al tema de la transformación en cooperativas de aquellas empresas que ya han verificado su inviabilidad financiera de gestión y que de un mopdo no regular continúan como unidades productivas bajo la forma de cooperativa autogestionarias. Obviamente, aquí no hay ningún cuestionamiento

a la figura cooperativa. Puede tratarse de sociedades comerciales instaladas en territorio aduanero, zona franca o figuras cooperativas ya que estamos en un mercado de libre competencia. Lo que sí sentimos es que la transformación de hecho de sociedades, previa a su liquidación por quiebra por una transferencia de su activo, constituye una competencia desleal hacer las empresas que actúan en el sector.

SEÑOR SAEZ.- Quisiera agregar a lo que ya se ha dicho, que nuestro sector algodonero, en los últimos tiempos, se ha visto con dificultades de crecimiento o desarrollo dentro del ámbito industrial general. Por eso es que nos hemos acercado al Ministerio y también al Parlamento, para ver en qué medida podemos aportar ideas a este proyecto de ley de defensa de la industria nacional que se está considerando.

Creo que se debe tener en cuenta que en los últimos tiempos nuestro sector ha hecho inversiones muy importantes a fin de alcanzar un estado competitivo como lo requiere el momento actual.

Sin embargo, se ha visto afectado por una baja no sólo en el crecimiento sino en su estado inicial. Por otra parte, desde 1990 al año pasado, la cantidad de obreros descendió de 4.7000 a 3.300, que son los que tenemos actualmente. Nos estamos viendo obligados a redimensionar nuestras industrias. Es evidente que estamos preparados para un crecimiento y no para una reducción, lo que hace que en este momento nuestra situación sea preocupante.

SEÑOR CIBILS.- Simplemente quería mencionar que esta reducción de personal, que menciona el señor Saez, de 4700 funcionarios en diciembre de 1990 a 3.300 trabajadores en diciembre de 1992, no se debe solamente a las empresas que están en actividad, sino también a las que han cesado sus tareas. Se trata de empresas industriales, relacionadas con nuestro sector, que han dejado de cumplir sus funciones en ese período.

SEÑOR PEREZ.- Me alegro que una delegación de representantes de empresas nos planteen los problemas que están enfrentando, porque si nos guiamos por las declaraciones que aparecen en la prensa, daría la impresión que la industria funciona en forma perfecta, salvo algunos reclamos que hay en relación a los problemas de la diferencia cambiaria. Repito que me satisface el estar escuchando los problemas reales, independientemente de si ellos pueden ser contemplados en una ley. Sin embargo, estimo que tener una idea de las dificultades siempre es positivo.

De lo expresado por el ingeniero Illarietti, se puede deducir que se refería a la empresa PHUASA. Deseo destacar que delegados de esta empresa concurrieron a la Comisión de Industria, Energía y Minería y varias veces a la de Asuntos Laborales y Seguridad Social, puesto que había una situación de irresponsabilidad total por parte de quien figuraba como propietario de la empresa por incumplimientos reiterados y dificultades de todo tipo. Tengo conocimiento que esta

5

persona no puede ingresar al país debido a esa situación.

Considero que esta industria, por la zona en que está enclavada, es una fuente de trabajo importantísima, ya que son varios cientos los empleados que cumplieron sus tareas casi sin cobrar hasta que lograron poner a la fábrica en condiciones aceptables de funcionamiento, pues se había transformado en una tapera. Lógicamente, estos funcionarios defienden su fuente de trabajo. Deseo señalar que antes de ayer estuvieron en esa zona algunos senadores y representantes debido al hecho de que los trabajadores habían establecido la posibilidad de formar una cooperativa. En virtud de ello, no creo que surja un problema de competencia.

Ocurre lo mismo, en otra situación jurídica, no con respecto al algodón, sino a la lana. Es el caso de las empresas La Aurora y Musa. Nadie sabe, además, qué va a pasar con las de Juan Lacaze y con Campomar y Soulas. Es notorio que en la industria, en general, hay una situación crítica.

Con respecto al proyecto que está elaborando la Comisión, deseo expresar que está orientado a solucionar una problema que se había suscitado primero en la industria curtidora. Quiere decir que el Uruguay ha quedado --digo que ha quedado, porque esa situación aún no se ha modificado--, a diferencia de la Argentina que no deja exportar ningún cuero sin elaborar y de Brasil que, en los hechos --no porque haya una disposición legal--, no compra cuero en el Uruguay, sin ningún tipo de limitación, ya que deja salir sus cueros sin procesar.

En la Comisión se elaboró un proyecto --que tuvo un quórum muy alto en el Senado y en la Cámara de Representantes--, que posteriormente se aprobó. Se trataba de un proyecto tímido, porque intentaba que existiera reciprocidad con los países que estaban vinculados con el Uruguay pero fue vetado por el Poder Ejecutivo. En estos momentos se están observando los efectos del veto, puesto que se están reduciendo los puestos de trabajo en las curtiembres que trabajan para el exterior. Me refiero a curtiembres no sólo de cueros vacunos sino también de cueros lanares para la confección de prendas de vestir, por ejemplo. En virtud de esta situación empezamos a trabajar en torno a unas ideas que también comprenden a la industria textil y, en este momento, ustedes incorporan el tema del algodón.

Quisiera saber si para la industria de la lana, que tiene la materia prima en el Uruguay y cuyo problema es la exportación, surgen dificultades con el tema cambiario. En el caso de la industria del algodón, que también lo deben comprar en el exterior, ¿el problema radica en el cambio o en la existencia del arancel cero para la importación de la materia prima con que trabaja la industria en el Uruguay?

Además, a su juicio, ¿cuáles serían los problemas más acuciantes que pudieran ser contemplados en un proyecto, para estudiarlos, ya sea por vía legislativa o ejecutiva, que apunten a un mejoramiento de las condiciones de trabajo en la industria?

25 x

SENOR GUASCH.- Deseo nacer algún comentario soore la aclaración del tema cooperativo, al qu refirió el señor Senador.

Como decía el ingeniero Illari[illegible], en realidad no estamos en contra de la figura de la cooperativa, pero no apoyamos algunas finalidades como la licuación de pasivos y tampoco los procesos que han llevado, durante muchos años, a esas empresas a esa situación. De alguna manera, durante todo ese período ha habido una competencia desleal frente a la industria o a las empresas que se manejaron correctamente.

Indudablemente, esas empresas no han cumplido con sus obligaciones y eso les ha permitido trabajar con niveles de precios más bajos. De alguna manera, han arrastrado al resto de las industrias que se manejan con esos niveles y con rentabilidad poco satisfactoria. Quizás, algunas de las empresas que pudieran haberse desarrollado mejor a través de inversiones, no lo hicieron, precisamente, porque es muy difícil presentarle un proyecto de inversión a los accionistas o directores. Digo esto, porque cuando se muestra el panorama competitivo, es necesario probar que se está compitiendo contra empresas que no cumplen con sus obligaciones, a diferencia de las nuestras. Por lo tanto, estamos manteniendo una competencia que, a nuestro juicio, no es la correcta. Nos estamos refiriendo a procesos que terminan en esto y luego continúan del mismo modo.

Reconozco que es muy difícil hablar de estos temas cuando están en juego fuentes de trabajo, tal como lo ha indicado el señor senador Pérez. Nadie es insensible en torno a éste aspecto. Muchas veces nos preguntamos si esas fuentes de trabajo no están quitando posibilidades de que existan en otro lugar y de que sean más genuinas. Reitero que estamos trabajando en términos correctos y cumpliendo con todas las obligaciones.

Me interesaba dejar claro este punto.

Con respecto a la pregunta del señor senador Pérez, acerca de cuáles son los temas acuciantes, debo indicar que nuestra intención es tratar de ser competitivos en un marco de competencia leal. Por lo tanto, todas las prácticas desleales de comercio, constituyen los problemas acuciantes de la industria. Pensamos

que esto nos impide colocarnos en una situación igualitaria, ya que hay empresas que manejan correctamente su "marketing", su administración, pero deben competir con aquellas que no proceden del mismo modo. Entonces, cuando llega el momento de que esa empresa salga del mercado, no lo hace, sino que se mantiene en él.

Otro tema importante en torno a este aspecto, es el que tiene que ver con el contrabando ya que, en algunos productos, en cierto momento, ha llegado a ser el 40% del mercado del país. El contrabando se da a través de todas las vías que existen, ya sea por medio de la venta directa por la frontera, o a través de las admisiones temporarias, es decir, el contrabando técnico; aclaro que no estamos en contra de esta última figura. Concretamente, pensamos que el tema de la figura temporaria es correcta, cuando se utiliza bien, de lo contrario, perjudica a la industria local.

A esto, debemos agregar el incumplimiento de las obligaciones.

Además, quisiera referirme al tema del "dumping". Cuando un país subvenciona las materias primas que deberían tener un precio uniforme para todos, tenemos la impresión de que se debería hablar del "dumping". Hemos analizado ciertos productos --aclaro que cuanto más materia prima requieren es más fácil darse cuenta--, y llegamos a la conclusión de que no podemos comprar materia prima, porque ya ingresa el producto terminado. Entonces, no hay forma de darse cuenta de que existe "dumping". Me parece perfecto que se hable de que un país debe tener una mano de obra más barata y eficiente, pero también se inscribe en las leyes del juego el hecho de que aquellas empresas que no se encuentren en esa situación, deben desaparecer.

25 x

Más allá de eso, reitero que no me parece correcto que haya subvenciones de ciertas materias primas, dejando de lado cualquier eficiencia que se pueda tener sobre la mano de obra.

Creo que estos puntos que acabo de señalar, son los más importantes.

Por último, aclaro que hemos estado dialogando sobre estos temas con representantes de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, y no queríamos que esta Comisión estuviera al margen de estos problemas. Al mismo tiempo, a raíz de vuestra iniciativa, hemos deseado ponernos a su disposición para tratar en detalle cualquier aspecto que consideren pertinente.

SEÑOR RICALDONI.- En primer lugar, deseo disculparme ante nuestros invitados por mi retraso, que se debió a que tenía otro compromiso ineludible que me llevó a no poder escuchar la totalidad de su exposición. Afortunadamente, la leeré mañana en la versión taquigráfica.

En segundo término, debo indicar que esta introducción, además de una excusa, tiene como fin prevenirlos de que quizás las preguntas que les haga sean innecesarias por haberse tratado el punto con anterioridad a mi llegada a este Cuerpo. Si así fuera, solicito que se me lo haga saber y me atendré a lo que surja de sus declaraciones anteriores.

Al escuchar las palabras del señor Guasch, si no tuviera el conocimiento general de lo que está ocurriendo en este momento en el país, extraería una conclusión equivocada. De sus expresiones deduciría, si no existiera el privilegio que tienen determinadas cooperativas industriales o agro-industriales, y se eliminaran

los perjuicios derivados del contrabando, que el señor Guasch estimaba en un 40%, que todo lo demás funcionaría razonablemente bien para el sector. Reitero que esta es la conclusión que extraería si tomara al pie de la letra sus palabras. Si eso fuera así, ustedes estarían en mejores condiciones que muchos otros sectores industriales del país. Lo digo francamente. Si esa fuera la situación, bastaría con tomar ciertas medidas por parte de quien corresponda a nivel represivo en las fronteras, y analizar el tema vinculado con las cooperativas, para que todo funcionara de una manera más o menos normal.

Deseo ser muy franco pero, sin conocer la interioridad de vuestro sector, se me ocurre que debe haber otros problemas, algunos de carácter interno --es decir, que obedezcan a las consecuencias de determinado manejo de variables que se hagan internamente en el país-- y otros, que tengan que ver con el mercado internacional, sobre el que nuestro país puede influir muy poco o nada.

Además, no es la primera vez que en esta Comisión, o en otras del Senado, si por una u otra razón muy respetable, los invitados prefieren que no se tome versión taquigráfica --lo cual, en muchos aspectos, podemos comprender--, el señor Presidente puede avalarlos, y proceder a su suspensión. Esta decisión depende de nuestros visitantes.

Digo esto, porque también en más de una oportunidad, y antes de acceder al Parlamento, estuve del otro lado de la mesa, acompañado de personas o de sectores que sentían esa necesidad, por razones que no es necesario explicar, ya que son obvias. Naturalmente que suspender la toma de la versión taquigráfica no tiene por qué significar hablar de irregularidades, de corrupción, ni nada por el estilo. Simplemente y por motivos que entiendo, puede existir algún tipo de comentario que se prefiera que no quede documentado, puesto que ello implicaría su circulación. Algunas veces resulta necesario que éstos sean conocidos; en cambio, en otras oportunidades circulan por el simple hecho de que es más atractivo que lo hagan.

Dicho esto, y siguiendo un poco la línea de lo que creo es una inquietud, no sólo del señor senador Pérez, sino también del señor Presidente de la Comisión, deseo plantear algunas preguntas que hacen a lo interno y a lo externo.

Lo primero que deseo saber es en qué medida el alto retraso cambiario -- que pienso ya nadie puede discutir, porque es un tema en torno al que los economistas no discrepan, salvo en lo que tiene que ver con el nivel que ha tenido en los últimos tres anos --está beneficiando, perjudicando o, eventualmente, en qué medida ello es neutro para la Asociación de Industriales Textiles del Uruguay. Sabemos que puede beneficiarlos desde el punto de vista de importación de materia prima; pero también

perjudicarlos en tanto se tengan expectativas de comercialización en el exterior. Este es el primer punto vinculado a lo interno.

Asimismo, quisiera saber en qué medida existe alguna distorsión o encarecimiento en los costos --no imputable a lo que hoy en día está tan de moda en algunos sectores públicos del país en cuanto a la eficiencia e ineficiencia, cuando a veces no se tiene en cuenta que ésta es la consecuencia de la falta de dinero-- en función de la presión tributaria emergente de las cargas de la Seguridad Social; en qué medida también en los costos pudiera estar influyendo o no la existencia de convenios a mediano o largo plazo en materia salarial. Como es sabido éste es un elemento que ha creado dificultades adicionales a algunos sectores en tanto que se han celebrado en base a expectativas inflacionarias que luego no se han correspondido con la inflación real del país. De hecho, se han pactado aumentos mayores a la inflación que se ha venido produciendo, lo cual no necesariamente --lo digo para tranquilizar al señor senador Pérez-- es un elogio al Gobierno, sino que simplemente me he remitido a señalar un hecho que puede obedecer a factores recesivos, puesto que en muchos casos la baja de la inflación tiene más que ver con la recesión que con la prosperidad.

Pregunto también en lo interno si, en alguna forma influye el costo del dinero, es decir, las tasas

25x

de interés, y el hecho de que la política actual no haga uso de los instrumentos legales de que dispone. Me refiero a instrumentos legales, tanto en virtud de leyes votadas por el Parlamento, como de elementos internacionales tales como cláusulas de tratados firmados por el Uruguay, por ejemplo, por el GATT, que facultan a todos los países miembros a tomar medidas proteccionistas cuando ocurren supuestos de lo que se suele llamar competencia desleal. En este sentido, es bueno recordar que el Gobierno argentino ha tomado una serie de medidas proteccionistas que por ahora , al menos, nuestro Gobierno no ha decidido adoptar.

En síntesis, nos hemos referido a una miscelanea de temas en torno a los que, de pronto, nuestros visitantes pueden brindar opinión en cuanto a qué factores los ha favorecido, los ha perjudicado, o les resultan poco relevantes o indiferentes.

Lo que deseo saber desde el punto de vista externo --y confienso que no sé qué importancia tiene para cada una de las empresas representadas hoy aquí el Mercado Exterior-- es hasta qué punto ciertas prácticas proteccionistas explícitas o desleales --porque hay de todo en la viña del Señor en materia de comercio internacional-- están incidiendo en las dificultades que atraviesa el sector.

No deseo extenderme ni es mi intención desviarme lateralmente hacia otros temas, pero sí creo que es bueno señalar que nuestros socios del MERCOSUR no sólo lo están violando, sino que también hacen lo propio con otras normas del Derecho Internacional anteriores a él y que están por encima de las disposiciones internacionales allí establecidas.

Por último --y pido disculpas por la extensión de esta especie de cuestionario--, deseo conocer la opinión de la Asociación de Industriales Textiles del Uruguay respecto a la existencia de otra dificultad que tiene que ver tanto con la importación de bienes terminados o de insumos, como con la exportación, que es de previsibilidad en relación con los mercados externos. Es evidente que con el fracaso de la Ronda Uruguay nadie puede saber si la economía internacional va a ser cerrada, en grupos regionales como la Comunidad Económica Europea, los llamados Tigres Asiáticos, el NAFTA, etcétera, o si, por el contrario, será más abierta. Por lo menos, las informaciones con que se cuenta en nuestro país no permiten tener una certeza en este sentido.

Lo fundamental que me interesa conocer es si se están sufriendo prácticas desleales que colocan al sector en dificultades para producir a costos razonables, o prácticas proteccionistas que, sumándose a lo anterior --lo cual constituiría un hecho más grave--, impide entrar en términos de competencia razonables con otros fabricantes de similares productos.

25x

Antes de que se nos brinde una contestación, reitero que se reflexione sobre el tema de la versión taquigráfica, porque lo que fundamentalmente nos interesa es ver, dentro de lo posible, qué puede hacer el Parlamento para proteger a la industria.

SEÑOR SAEZ.- Estamos de acuerdo con el señor senador Ricaldoni en cuanto a no proseguir con la toma de la versión taquigráfica, sobre todo, para evitar que se diga algo fuera de contexto, e inclusive, a fin de poder entablar una conversación más fluida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que entendemos que la medida propuesta por el señor senador Ricaldoni es práctica y adecuada, procederemos a suspender la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)